

Fecha 16.05.2009	Sección Opinión	Página 18
----------------------------	---------------------------	---------------------

[:] **ERUBIEL TIRADO**

Justo una semana antes de que se hubiese oficializado la alerta sanitaria en nuestro país, fue publicado, en el *Diario Oficial de la Federación* (16 de abril), un decreto singular...

ERUBIEL TIRADO

A propósito del Cisen...

Quizá haya algún diagnóstico interno que explique la manera en que se actualizaba y profesionalizaba al personal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional durante sus primeros veinte años.

PANAMÁ.- Justo una semana antes de que se hubiese oficializado la alerta sanitaria sobre el virus de influenza humana en nuestro país, fue publicado en el *Diario Oficial De La Federación* (16 de abril) un decreto singular: el de la creación de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional en la estructura del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) de la Secretaría de Gobernación. La medida en sí no es cuestionable toda vez que se trata de procurar la profesionalización de su personal en disciplinas y actividades de la inteligencia. La crítica podría apuntarse hacia un par de características que se destacan del escueto y ambiguo decreto.

Primero, por la gran distancia temporal que media entre la fundación del Cisen y la creación de su escuela: dos décadas de distancia. Esto nos lleva a preguntarnos sobre los mecanismos de capacitación a lo largo de estos 20 años. No es que no la hubiera en tanto que se invitaba a profesores e intelectuales a dar cursos al personal del Centro, o bien, algunos miembros de dicho personal eran sujetos privilegiados para recibir adiestramiento en el extranjero. Nada sabemos sobre los resultados de este esquema que tenía un gran componente discrecional, salvo por el hecho de que había cierta rotación del personal de cuadros medios y superiores, que no prolongaba su permanencia en el organismo. Esto se debía a que se consideraban a sí mismos con un valor profesional agregado y luego aceptaban ofertas para formar parte del sector privado al incorporarse a empresas corporativas para el diseño y operación de inteligencia y seguridad. Es decir que el Estado mexicano en algún momento pasó a alimentar al sector privado de cuadros preparados



Continúa en siguiente hoja

Fecha 16.05.2009	Sección Opinión	Página 18
----------------------------	---------------------------	---------------------

con recursos públicos.

Quizá haya algún diagnóstico interno que explique la manera en que se actualizaba y profesionalizaba al personal del Cisen durante sus primeros veinte años. Si no es así, ahí está un tema que bien puede abordarse en las primeras labores de la escuela y del Congreso entrante. Respecto de la tardanza con la que institucionalmente se aborda la capacitación y profesionalización de los integrantes del Cisen (“Formar cuadros en materia de inteligencia y seguridad nacional para el Estado mexicano”, según dice en forma un tanto pomposa el artículo 7 del decreto), quizá se diga que ahora se cuenta con los recursos económicos para ello. Más que una justificación, llamaría la atención por una omisión de dos décadas que indica más bien una planeación-administración deficiente del organismo que, a su vez, ha tenido a la personalidad del director en turno como factor determinante de su buena o mala gestión del tema de la seguridad nacional.

En ese sentido, vale la pena recordar otro elemento que le distorsiona estructuralmente y le convierte, según sea el caso, en un organismo del gobierno que actúa, por ende, en forma facciosa en lugar de hacerlo como un ente estatal propiamente dicho. A esta discrecionalidad no escapa el espíritu del documento que le da vida a la escuela de cuadros. Es el director el que emite su normatividad interna (artículo 4), con un carácter autocrático donde no se prevé al menos tener la opinión del “titular de la escuela”. Y, bueno, con ese apoyo, la escuela podrá recibir “recursos por servicios prestados” (artículo 6), con lo que se introduce una vertiente mercantilista nada clara y muy peligrosa. Se trata de olvidar el concepto de cooperación interinstitucional y ahora se va a “exportar” el *know how* a través de trabajo de consultoría sobre la generación y sistematización del “conocimiento del más alto nivel en materia de inteligencia y seguridad nacional” (como advierte en forma humilde el decreto de marras) a entes no definidos: gobiernos estatales, empresas, gobiernos nacionales de otros países.

Finalmente, hay otra distinción conceptual y de división del trabajo en el espíritu del decreto al apuntar que la escuela representará el sector educativo del centro, “con capacidad académica en materia de *inteligencia civil* para la seguridad nacional (subrayado mío).” La enunciación no es gratuita y tiene un doble significado en el sentido de diferenciar (sin definir) la “inteligencia militar” que hasta ahora sólo parece separarse por la naturaleza u origen de quienes la realizan, pero no en cuanto a sus contenidos y modos de realizarla. Hay que recordar que desde 1996 existe un centro educativo castrense para la formación de cuadros de inteligencia.

La otra vertiente es excluyente en términos de asumir que el Cisen es el único ente gubernamental que realiza “inteligencia civil”, cuando hay evidencia de que, a su modo y sin regulación alguna, se realizan estas actividades por otras instancias federales (PGR, PFP) y aun por gobiernos estatales, lo que genera esfuerzos paralelos y sumamente facciosos. Se continúa así con una importante omisión legal del tema y se deja al azar que nuestras vicisitudes en materia de seguridad nacional para anticipar riesgos y enfrentar amenazas como las que hemos padecido en las últimas semanas, sean pasto de pugnas y mezquindades burocráticas.

Continúa en siguiente hoja

Página 2 de 3

Fecha 16.05.2009	Sección Opinión	Página 18
----------------------------	---------------------------	---------------------

Se trata de olvidar el concepto de cooperación interinstitucional y ahora se va a “exportar” el *know how* a través de trabajo de consultoría sobre la generación y sistematización del “conocimiento del más alto nivel en materia de inteligencia y seguridad nacional” a entes no definidos.